



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

---

**Comisión de Educación y Cultura**  
**LXV LEGISLATURA**

**DCEC/22/2017**

**ACUERDO No.**  
**LXV/EXHOR/0264/2017 I P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E . -**

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha doce del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, considere incluir en la propuesta local del plan de "Escuelas de Tiempo Completo del Estado de Chihuahua", la reasignación equitativa de los recursos y diseñe estrategias preferentemente de reforzamiento académico.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

---

**Comisión de Educación y Cultura**  
**LXV LEGISLATURA**

**DCEC/22/2017**

II.- La C. Presidenta del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

*“Hace algún tiempo por las diversas condiciones de seguridad los reflectores nacionales e internacionales voltearon a nuestro Estado y particularmente a Ciudad Juárez, se implementaron programas que incidieron en la prevención del delito y recibimos bolsas de recursos que trataban de “componer el tejido social”.*

*Estos recursos se complementaron en el ámbito educativo con el Plan Nacional de Desarrollo. Uno de estos grandes proyectos fue el llamando inicialmente Programa de Escuelas de Horario Extendido o Escuelas de tiempo completo.*

*De repente, teníamos escuelas con comedores, clases extracurriculares como danza, música, y diversos deportes, escuelas abiertas a la comunidad con talleres sabatinos, primarias y secundarias con*



*reforzamiento académico en áreas básicas como las materias de matemáticas y español.*

*Y todo aquello era muy bueno.*

*Pero así como llegaron, así de repente se fueron.*

*Muchas comunidades Educativas vimos pasar el sueño pedagógico de "todo aquello que debería ser y no pudimos sostener"*

*Como mencione, las Escuelas de Tiempo Completo surgen como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como una estrategia encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas de educación pública de nivel básico.*

*La propuesta concebida en el PETC es flexible, lo que permite que se enriquezca continuamente con las contribuciones e innovaciones de los actores involucrados en su implementación y desarrollo.*

*Como hemos visto, a través de los ciclos escolares el programa ha sufrido transformaciones que han influido en los términos en que fue diseñado.*

*Las reglas de operación están definidas así como los montos asignados por la Federación para el desarrollo del mismo. Sin embargo estas facultan a la autoridad Educativa Estatal, para la elaboración de una **propuesta local** para el funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo que se*



define, como el **documento que describirá la implementación de las acciones**, de los componentes y apoyos del programa, misma que deberá formar parte de la estrategia local para el desarrollo de la educación básica.

Debo informarles, que aunque tuve la oportunidad de coordinar la zona norte del mencionado programa, jamás conocí tal propuesta. Y que al iniciar la actual administración presente de manera formal la problemática y sugerencias para coadyuvar al desarrollo del programa sin obtener una sola respuesta.

Básicamente el diagnóstico demostraba 5 áreas de oportunidad. Las cuales me permito describir a manera de propuesta para incluir el PLAN ESTATAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, que deseo pensar existe y opera exitosamente.

- I. Docentes especializados;
- II. Distribución equitativa de los recursos;
- III. Un programa de reforzamiento matemática;
- IV. Un programa de reforzamiento a la lectura;
- V. La estandarización del menú y suministro de alimentos.

I.- Anteriormente se contrataban docentes especializados en las áreas de educación física, educación artística o danza, entre otros, actualmente no es posible, ya que los docentes frente grupo ahora tienen una planeación



*única en la que supone la integración de las líneas de acción que el mismo programa señala, suponiendo que el docente tenga las habilidades necesarias para la atención de dichos contenidos no hay evidencia alguna que así ocurra, ya que en la práctica no se realiza, lo que exhibe una deficiencia en el servicio educativo.*

*Es menester la de la Autoridad educativa considerar la reasignación de recursos en estos rubros o la sustitución de los mismos con convenios de colaboración que puedan verdaderamente coadyuvar con los maestros.*

*Es indispensable que en todos los planteles se trabaje de manera homogénea tanto en horarios como en contenidos iguales por grado para que a los avances se les pueda dar el seguimiento adecuado y obtener las evaluaciones respectivas con criterios uniformes también.*

*Para el punto de la Asignación de Recursos,*

*II.- Tengo el conocimiento que se otorgan de acuerdo a las Reglas de Operación, sin embargo como lo mencione, estas reglas tienen la flexibilidad de que la autoridad educativa local puedan incidir en una distribución mucho más equitativa. Pues actualmente se distribuye de manera indiferenciada y uniforme, un recurso para mejorar al ambiente escolar sin considerar el contexto socioeconómico de cada una de las escuelas y su número de alumnos.*

*En la propuesta presentada, se sugiere lo siguiente:*



*III.- Implementación del Programa de Matemáticas Constructivas en coordinación con el Instituto Promotor de la Educación A.C. que desde hace años lo ha llevado a la práctica, la estrategia del programa desarrolla los procesos cognitivos de los alumnos en esta área, esto obliga la capacitación de los docentes en la metodología para la obtención de las herramientas pedagógicas para la implementación del programa, establece metas y los procedimientos de evaluación, implica también la dotación de materiales para los alumnos para fortalecer significativamente los procesos matemáticos que debe desarrollar.*

*IV.- Se plantea también el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura, es propuesta de mi parte, que en este renglón se pueda adoptar la estrategia "PIC NIC" de lectura consistente en que los alumnos puedan contar con un espacio físico en el que sintiéndose cómodos puedan realizar lecturas, que de manera guiada participen en cuenta cuentos y que se puedan realizar también ejercicios de lectura de comprensión, de investigación e incluso mejorar habilidades lectoras de rapidez.*

*V.- En cuanto a la dotación de alimentos, proponemos el diseño menús iguales para todas las escuelas del programa y mediante procesos de gestión procurar el apoyo de instituciones como el DIF o de instancias interesadas en apoyar a las instituciones para la obtención de insumos necesarios para la elaboración de los alimentos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

---

## Comisión de Educación y Cultura LXV LEGISLATURA

DCEC/22/2017

*Siendo el Programa de Escuelas de Tiempo Completo uno de los pasos más importantes para acercar la tarea de los docentes con una educación de calidad, es también vital que los órganos de gobierno involucrados en tan importante responsabilidad intervengan en la unificación de contenidos académicos, metodologías y horarios así como en una distribución equitativa de los recursos, dando a cada uno según su necesidad, en procesos reales de seguimiento y evaluación para que verdaderamente se logre, así como, entregar a los alumnos y padres de familia lo que esperan recibir del sistema educativo, de las autoridades y los docentes.*

*En repetidas ocasiones varios compañeros diputados de esta misma legislatura han solicitado a la autoridad educativa informe las condiciones presupuestarias y administrativas de tan loable programa.*

*En esta ocasión me permito hacer un llamado a la Secretaria de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, para que en función de las facultades marcadas por las mismas reglas de operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, asuma la responsabilidad de generar el plan estatal que marque la directriz y las líneas de acción concretas para evitar que nuestros niños pierdan el tiempo en las escuelas"".*





**IV.-** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, formulamos las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** La Iniciativa en comento, pretende exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, considere incluir en los instrumentos que corresponda, la reasignación equitativa de los recursos, y diseñe estrategias preferentemente de reforzamiento académico.

**III.-** Señala la Ley Estatal de Educación en su artículo 153, que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.





Para cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo diferentes actividades donde se establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de nuestros niños, niñas y adolescentes.

**IV.-** Según la exposición de motivos de la iniciadora, considera importante la unificación de contenidos académicos, metodología y horarios, así como una distribución equitativa de los recursos, dando a cada uno según su necesidad por lo que esta Comisión de Dictamen Legislativo considera atinada la propuesta, en el sentido de que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, considere incluir en los instrumentos que corresponda, la reasignación equitativa de los recursos, y diseñe estrategias preferentemente de reforzamiento académico.

**V.-** Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

---

**Comisión de Educación y Cultura**  
**LXV LEGISLATURA**

**DCEC/22/2017**

**ACUERDO**






**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, considere incluir en los instrumentos que corresponda, la reasignación equitativa de los recursos, y diseñe estrategias preferentemente de reforzamiento académico.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN REUNIÓN DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA PRESIDENTA	 A FAVOR.
DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ SECRETARIO	 A favor
DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ VOCAL	 A FAVOR
DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL	 A FAVOR
DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ VOCAL	 LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que recae a la iniciativa con carácter de Acuerdo, asunto 842, promovido por la Diputada Rocío Grisél Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, considere incluir en la propuesta local del plan de Escuelas de Tiempo Completo del Estado de Chihuahua, la reasignación equitativa de los recursos y diseñe estrategias preferentemente de reforzamiento académico.